



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



Sucre, 28 de abril de 2025
H.C.M. PIE N° 52/25

Doctor:

Enrique Leaño Palenque.

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



C-2282

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 47 de 28 de abril de 2025, ha tomado conocimiento el Informe N° 23 /25, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local Financiero y de Gestión Administrativa, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 52/25

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, conforme a I Artículo 17 numeral 1 de la Ley N° 434/24 Ley que modifica a la "Ley Municipal Autónoma N° 26/14 de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre", que a partir de la fecha de emisión del presente instrumento legal y en un plazo de 3 días calendario, deberá responder y remitir al Ente Deliberante a través de las instancias técnicas de su dependencia con documentación de respaldo, lo siguiente:

Considerando la nota CDH-653-2025 de 15 de abril de 2025 suscrita por la gerencia departamental de la Contraloría General, respecto de las observaciones efectuadas por el Pleno del Concejo Municipal sobre el proyecto "CONSTRUCCIÓN POTEÓ TRAMO COPACABANA-SAN ISIDRO", que mereció respuesta del órgano Ejecutivo municipal dando cuenta que la Dirección de Auditoría Interna "programara la evaluación del mencionado proyecto en Auditorias no programadas".

Informe mediante las instancias que correspondan responda de forma documentada los siguientes puntos:

1. La Dirección de Auditoría Interna ha programado la auditoría del proyecto "CONSTRUCCIÓN POTEÓ TRAMO COPACABANA-SAN ISIDRO" en auditorias no programadas, de la gestión 2025.



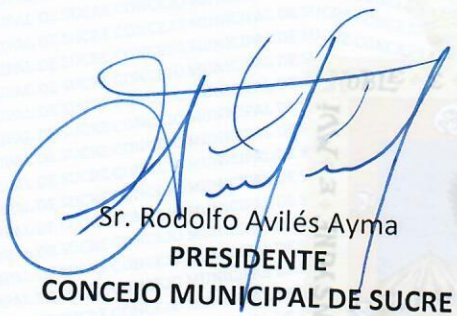
CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

2. Grado de avance de la referida auditoría.
3. Plazo estimado de conclusión de la misma.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE